

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Ixtlahuacán de
los Membrillos
2018 - 2021. V I S I Ó N 2030

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico



MENSAJE DEL PRESIDENTE

La situación actual de Ixtlahuacán de los Membrillos, nos obliga a gobernar de manera responsable y con visión de largo plazo. Nuestra cercanía con la zona metropolitana de Guadalajara nos está imponiendo una inercia que nos lleva por un camino que no es el mejor para nuestro futuro. El crecimiento de la población se ha dado de forma muy acelerada, condicionando un crecimiento desordenado del municipio.

Sin duda habremos de contribuir a incrementar el desarrollo integral de la población que reside en el municipio, para ello se continuará dando una importancia fundamental, relevante, con orden, calidad y visión de largo plazo al desarrollo urbano y al ordenamiento ecológico del territorio. Este tema deberá contar con una atención especial de nuestra parte. De no hacerlo así, va a ser imposible revertir el deterioro ambiental producto del crecimiento urbano desordenado. Tenemos que generar acciones tendientes a lograr un ordenamiento territorial y un rescate y protección de zonas que contribuyan al equilibrio ecológico.

Garantizar la seguridad, proporcionar de manera adecuada los servicios públicos y proteger los recursos naturales con que contamos será nuestra prioridad. En los próximos tres años habremos de generar las condiciones para mejorar la calidad de vida para que Ixtlahuacán de los Membrillos sea un mejor lugar para vivir, también se continuará retomando el rumbo hacia un desarrollo sustentable que nos permita un futuro mejor.

Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, es la guía para juntos construir el Ixtlahuacán de los Membrillos que soñamos. Yo espero que la ciudadanía de nuestro municipio conozca y analice este documento, que por cierto, fue enriquecido durante la consulta pública en foros y mesas temáticas para que todos los ciudadanos opinaran sobre el cambio con rumbo que proponemos, y sobre todo, espero que lo hagan suyo. La

participación de los ciudadanos en la implementación de este plan es fundamental para lograr llevarlo a la práctica.

Es necesario que cualquier desviación de este plan sea inmediatamente señalada por cualquier ciudadano. Las puertas de mi oficina están siempre abiertas para escuchar las opiniones que fortalezcan nuestro trabajo.

Somos un gobierno incluyente, que pide opiniones, que escucha a su gente, pero sobre todo que toma decisiones.

El equipo del Gobierno Municipal que me ha tocado dirigir, tiene la obligación de implementar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza al pie de la letra. Hemos ratificado el mejor equipo de trabajo, algunos funcionarios me acompañaron durante la administración anterior y consideramos importante no desaprovechar su lealtad, experiencia y capacidad, otros funcionarios son nuevos y fueron contratados porque tienen la capacidad y la experiencia para hacer que los proyectos funcionen mejor. Esta combinación de funcionarios con experiencia de gobierno y servidores públicos nuevos le dan forma a nuestro equipo. Va a ser importante que la ciudadanía nos evalúe de forma permanente y nos haga saber su opinión respecto al equipo de trabajo y las políticas públicas que estaremos implementando como parte de la transformación que inicie hace tres años y a la que me he comprometido con todas las localidades de nuestro municipio a continuar. Sin duda, sus opiniones son el eje rector de mi gestión y todas serán tomadas en cuenta.

Los retos que nos hemos planteado son muy ambiciosos. Los buenos resultados serán posibles con el trabajo de todos. Invito a la ciudadanía a participar para lograr el desarrollo integral que proponemos.

El Gobierno Municipal está consolidando una administración responsable, con sensibilidad ante las demandas y opiniones de los ciudadanos, y que de manera ética y transparente rinde cuentas. Me he comprometido a continuar combatiendo y sancionando la corrupción y la impunidad, este es uno de mis mayores compromisos. Durante mi segundo periodo de administración la aplicación de la Ley Anticorrupción continuará a fondo, ya que estamos convencidos de que las cuentas claras son la mejor manera de demostrarle respeto a la ciudadanía.

En el pasado proceso electoral la mayoría de la votación ciudadana me favoreció. Hubo ciudadanos que en su justo derecho votaron por otros candidatos. La verdad es que el tiempo de las elecciones ya pasó, ahora se trata de gobernar y gobernar bien, el ejercicio de la aplicación de las políticas públicas, debe ser igual para todos. He gobernado y me comprometo a continuar gobernando sin distinciones de preferencias electorales, a favor de todos por igual, lo mismo les he encomendado a todos los funcionarios públicos del municipio. Cada ciudadano de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene el mismo derecho que todos los demás a que las políticas públicas lo beneficien y así será.

Juntos lograremos el cambio iniciado, dejaremos en claro que no veníamos solo a administrar, sino a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Dr. Eduardo Cervantes Aguilar
Presidente Municipal.

Ixtlahuacán de los Membrillos

TABLA DE CONTENIDO

Imagen – Objetivo	9
Visión	9
Misión	9
EJES DE GOBIERNO	9
Eje 1: Estado de Derecho y Seguridad	9
Situación Actual	11
Oportunidades y vocacionamiento	12
Propuestas ciudadanas	13
Objetivo General:	13
Eje 2: Desarrollo Social	18
Situación Actual	19
Oportunidades y vocacionamiento	21
Propuestas ciudadanas	22
Objetivo General:	23
Eje 3: Desarrollo Económico	27
Situación actual	28
Oportunidades y vocacionamiento	29
Propuestas ciudadanas	30
Objetivo general	30
Estrategias y líneas de acción	30
Eje 4: Gestión del Territorio	32
Situación Actual	33
Oportunidades y vocacionamiento	34
Propuestas ciudadanas	34
Objetivo General:	35

Imagen – Objetivo

Visión

Para el año 2021, el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos será un mejor lugar para vivir, al haber incrementado aún más la calidad de vida de sus habitantes.

El incremento estará basado en un trabajo constante, honesto, eficaz y eficiente de los servidores públicos municipales y de la participación ciudadana en un clima de seguridad y paz social.

Misión

La misión de la administración municipal 2018-2021 es conducir los esfuerzos para enfrentar con éxito los retos que plantean la búsqueda del bienestar social en sus dimensiones económicas, políticas y sociales; apoyada en el fortalecimiento de la seguridad de las personas y sus bienes y en el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos municipales, colocando al desarrollo urbano y al ordenamiento ecológico del territorio como centro para impulsar la economía familiar mediante el diseño de políticas públicas y programas presupuestarios que permitan modernizar la administración pública, actuar de manera responsable y con sensibilidad ante las opiniones y demandas de la ciudadanía, rindiendo cuentas con transparencia, sancionando la corrupción y la impunidad, así como fomentando en todo momento la participación de los ciudadanos en las actividades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

EJES DE GOBIERNO

Eje 1: Estado de Derecho y Seguridad

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se ha caracterizado por la paz social, la tranquilidad y la confianza que sus habitantes depositan en sus autoridades municipales, lo anterior es el resultado del trabajo coordinado que efectúan las distintas áreas administrativas del Municipio y de las acciones de mejora que se establecieron durante el primer periodo de la administración del Dr. Eduardo Cervantes Aguilar.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

El que el municipio disponga de indicadores de calidad de vida superiores al promedio estatal, no significa que en el segundo periodo de administración municipal se trabaje de manera inercial, por el contrario, se ha detectado la problemática que persiste, además de la que percibe la población y que es posible revertir en Ixtlahuacán de los Membrillos.

En el eje de trabajo identificado como Estado de Derecho y Seguridad participan 17 áreas del Municipio que pueden contribuir a incrementar, aún más, el nivel de confianza en la administración municipal y en la percepción de seguridad que manifiesta la población.

El Municipio de Ixtlahuacán es consciente de que la problemática que vive México es el reflejo, la suma y la síntesis de los problemas que se viven en cada uno de los municipios que integran nuestro país, y que para atender y resolver la problemática nacional es necesario que cada uno de los municipios atienda y resuelva la problemática nacional que está presente en su territorio. Con base a esta premisa es que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ixtlahuacán toma como referencia y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033 con el propósito de sumar esfuerzos y alcanzar las metas propuestas a nivel local, estatal y federal.

En base a lo antes señalado, el Municipio alinea su eje Estado de Derecho y Seguridad al eje general número uno del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a Justicia y Estado de Derecho y retoma el objetivo nacional de: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

El Municipio es el orden de gobierno más cercano a la población, desde ahí es que se pueden lograr los cambios normativos e institucionales que permitirán al Estado mexicano un proceso de democratización, de participación ciudadana y de identificación de las necesidades reales de la población como lo plantea el PND 2019-2024.

Se requiere una coordinación y una estrecha colaboración entre los tres órdenes de gobierno para lograr la eficacia y la eficiencia que el ciudadano espera del Estado mexicano, en otras palabras, que el Municipio sea la ventanilla única a través de la cual el ciudadano pueda ser escuchado y atendido por todas las instancias del gobierno, pues el estar peregrinando entre las distintas áreas u oficinas de los gobiernos, además de ser cansado, ocasiona el enfado y cuestionamiento del ciudadano respecto a la efectividad del Estado en la solución de sus necesidades cotidianas.

La situación anteriormente descrita limita en los ciudadanos su libertad, así como su capacidad de acción y de participación en las decisiones del Estado y en la definición del rumbo que el Municipio, el Estado y el País deben tomar.

La participación ciudadana en la definición del quehacer gubernamental es necesaria y fundamental, hay que considerar que las actividades cotidianas del individuo son integrales, y que éstas marcan su dinámica como persona y la del entorno social en el que convive y transforma día a día. Ante ello, la mayor burocracia a la que se enfrenta el

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

ciudadano hoy en día, es la fragmentación de funciones y toma de decisiones, procesos burocráticos a partir de los cuales se diluyen la responsabilidad del desarrollo integral de la persona y su garantía del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Cuando persiste la criminalidad, la violencia o la inseguridad en donde vivimos, ya sea en nuestra calle, fraccionamiento, ciudad, municipio o región, las personas no podemos desarrollarnos plenamente, lo que trastoca nuestra capacidad para alcanzar mejores niveles de bienestar, asimismo, se trastoca el Estado de Derecho y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El Estado Mexicano a través de sus tres órdenes de gobierno tiene como responsabilidad el propiciar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la población. Ello implica garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Las áreas de gobierno municipal que suman sus actividades para el logro del objetivo general planteado en el presente eje son: Seguridad Pública, Vialidad, Juzgado Municipal, Protección Civil, Regidores, Presidencia Municipal, Tesorería, Apremios, Oficial Mayor, Asuntos Internos, Sindicatura, Contraloría, Registro Civil, Catastro, Parque Vehicular, Secretaría General y Transparencia, en total 17 áreas de gobierno municipal que operan con el 29.66% del presupuesto municipal.

Situación Actual

En materia de Seguridad Pública se ha detectado un incremento en el número de delitos denunciados a consecuencia de un déficit en el número de elementos policiales, la inexistencia de un cuerpo de reacción y la carencia en el parque de patrullas, entre otros factores; a lo anterior se suma la inexistencia de instalaciones para el Juzgado municipal y que éste pueda desahogar el incremento registrado en el número de detenidos por faltas administrativas; asimismo, el área de Protección Civil ha registrado un aumento en el número de emergencias ciudadanas a atender, la persistencia de desastres y efectos causados por fenómenos de tipo físico-químicos, así como constantes riesgos de incendios forestales y en zonas urbanas.

Los asentamientos humanos y las áreas administrativas requieren de un proceso de renovación y actualización, de no efectuarse este con cierta regularidad el tiempo deja su huella y el deterioro se hace ver y sentir, es así que se ha identificado la ausencia de señalética vial y el deterioro en algunas vialidades de los distintos asentamientos poblacionales que se localizan dentro del territorio municipal; de manera similar, el equipamiento y equipo de oficina de distintas áreas como Tesorería debe ser actualizado y modernizado para lograr reducir tiempos y procesos administrativos para los contribuyentes, además de actualizar los archivos y padrones de contribuyentes, entre otros. Es pertinente el señalar que la desactualización de padrones y archivos ocasiona que la tasa de contribuyentes morosos continúe siendo significativa.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Aunado a lo antes indicado, Oficialía Mayor ha identificado la necesidad de actualizar el manual de procesos y procedimientos con el propósito de regular las acciones de los funcionarios públicos del Ayuntamiento y lograr el cumplimiento de las funciones asignadas a todas y cada una de las áreas administrativas. La actualización normativa y administrativa permitirá eliminar malas prácticas y posibles actos de corrupción, además de hacer más eficiente, eficaz y transparente la actividad gubernamental.

La Contraloría, la Sindicatura y el propio Cabildo son instancias gubernamentales y de Gobierno que están al pendiente de que, tanto el personal como las distintas áreas administrativas a las que se encuentran adscritos, cumplan con las funciones asignadas conforme el reglamento de policía y buen gobierno, a lo que se suma el área de Transparencia a través de la actualización continua del portal de transparencia para mantener informada a la ciudadanía y a los órganos de control interno.

Las áreas de Catastro y Registro Civil reconocen la necesidad de agilizar y hacer más eficientes los procesos y trámites que la población realiza en las mismas, para lograrlo se requiere de un proceso de modernización y actualización de equipos y procedimientos a la par de la capacitación del personal que labora en estas áreas.

Finalmente, la Secretaria General identificó la necesidad de mantenerse y afianzarse como un área de enlace y puente entre la ciudadanía y la administración municipal, con el propósito de incrementar el nivel de gobernabilidad y confianza de los ciudadanos hacia las autoridades municipales.

Oportunidades y vocacionamiento

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de varias áreas de oportunidad, entendidas éstas como el conjunto de factores internos o externos que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el eje Estado de Derecho y Seguridad; cabe mencionar que las oportunidades y vocacionamiento que registra nuestro municipio es lo que nos hace ser diferentes respecto al resto de los municipios de Jalisco.

En particular, para el presente eje se identifica como potencialidad el hecho de que se dispone de personal en activo capacitado y profesionalizado en las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil, situación que se presenta de igual forma en las áreas de Vialidad, Tesorería, Apremios, Oficialía Mayor, Asuntos Internos, Contraloría, Registro Civil, Catastro, Secretaría General y Transparencia. Es así, que se podría afirmar que durante el primer periodo de gestión municipal del Dr. Cervantes se logró fortalecer la fuerza de Seguridad Pública y la brigada de Protección Civil, a lo que se suman los planes de contingencia y operativos para mejorar la seguridad, así como las acciones de mejora administrativa que están haciendo más eficientes y eficaces los procesos y trámites ciudadanos ante las distintas instancias y oficinas municipales.

Otra área de oportunidad se encuentra en la experiencia y dominio que los servidores públicos tienen respecto al quehacer y la normatividad municipal al haberse dado la continuidad de la administración municipal, lo anterior evitó la etapa de aprendizaje que

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

se estuviera suscitando en caso contrario, es así que, desde el primer día de este segundo periodo administrativo, se encuentran trabajando al 100% todas las áreas operativas y de gobierno municipal.

Adicionalmente, se puede establecer como una fortaleza el hecho de disponer de todos los ordenamientos jurídicos y administrativos, si bien requieren de actualización algunos de ellos, se cuenta con el conocimiento y la experiencia para iniciar la revisión y el ajuste de los mismos.

La localización de Ixtlahuacán, aunado al proceso de expansión metropolitana de Guadalajara, permite identificar su vocación como sub-centro de servicios metropolitanos.

Propuestas ciudadanas

En los foros de consulta ciudadana, la población manifestó las siguientes necesidades:

- Que el Cabildo difunda las actividades, proyectos y logros alcanzados en cada una de las comisiones, en especial aquellas que inciden directamente en la población, ya sea un beneficio o un nuevo proceso administrativo.
- Que la Presidencia Municipal transparente en todas sus áreas las denuncias y dé seguimiento a los planteamientos ciudadanos.
- Que se mejoren las prestaciones sociales y sueldos que percibe el personal adscrito a las distintas áreas administrativas y operativas del Municipio.
- Que se frene la violación de los derechos humanos por parte de algunos integrantes del cuerpo de policía municipal y de juez municipal.
- Actualizar los reglamentos y procesos administrativos.
- Contar con más personal en algunas áreas administrativas y operativas.
- Incrementar el número de vehículos, equipamiento e instrumentos de trabajo en algunas áreas operativas.
- Implementar un programa que mejore el respeto entre la ciudadanía y la cultura vial de peatones, automovilistas y ciclistas, entre otros.
- Integrar y operar un programa de Seguridad Pública y Vialidad que aminore los índices de los delitos por robo, vandalismo y riñas que se registran en el municipio, así como las faltas viales como estacionar vehículos en la banqueta, no respetar los señalamientos viales, bloquear las paradas de camión, obstruir la vialidad por parte de los mototaxis, entre otras.
- Establecer y difundir un programa de Protección Civil que permita capacitar a padres de familia, docentes y población en general.
- Reducir los niveles de contaminación por humo y aguas negras en las calles para mejorar la imagen visual del municipio.

Objetivo General:

- Incrementar el nivel de confianza y percepción de la seguridad y administración pública.
- Contribuir con el Gobierno Federal a garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

- Colaborar con el Estado de Jalisco al objetivo que establezca en materia de seguridad y administración pública.

Estrategias y líneas de acción:

Estrategias	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de delitos denunciados 	Trabajar con la ciudadanía en la prevención social.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el déficit de elementos policiales. 	Integrar, orientar y capacitar a los actuales y nuevos elementos de seguridad pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Crear un cuerpo de reacción. 	Capacitar a los integrantes del grupo especializado en reacción para atender las localidades más vulnerables del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el déficit en el parque de patrullas y equipamiento. 	Concientizar y capacitar a los choferes de las patrullas de seguridad pública en hacer un mejor manejo del parque vehicular.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la tasa de seguimiento de asuntos ante la fiscalía. 	Instalación de cámaras de video vigilancia, así como generación de una base de datos sobre los registros de denuncias. Establecer una instancia en el municipio que dé seguimiento a los asuntos ante la Fiscalía.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la capacitación y respeto a los derechos humanos. 	Conjuntamente con Asuntos Internos y Oficialía Mayor Administrativa gestionar capacitaciones constantes y diversas sobre los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la confianza en el Juzgado Municipal. 	Certificación del personal en mediación y conciliaciones a través del Juzgado Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de detenidos por faltas administrativas. 	Equipo interdisciplinario para mejorar el acercamiento a la población y reducir problemas sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de emergencias ciudadanas. 	Programa de capacitación ciudadana sobre protección civil y mejorar la prevención.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de riesgo de desastres y efectos causados por fenómenos de tipo físico-químicos. 	Instalación de dos unidades fijas de seguridad pública y protección civil que realicen evaluaciones trimestrales a los entes establecidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo de incendios en lugares no protegidos con la realización de quemas controladas. 	Revisar que el reglamento incorpore la capacitación por parte de los cuerpos de seguridad pública y protección civil a los integrantes se los ejidos municipales y pequeña propiedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo de incendios forestales. 	Establecer capacitación en protección civil para la población en general y mecanismos de prevención y control en el reglamento para predios forestales.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el riesgo de incendios en zonas 	Actualizar el atlas de riesgo municipal y los mecanismos de vigilancia y prevención.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

urbanas.	
<ul style="list-style-type: none"> Mantener los estudios y vigilancia en la atención y seguimiento a los asuntos del Ayuntamiento 	Seguimiento a la aplicación y funcionamiento de la legislación local por comisiones, así como al desahogo de los asuntos propios del Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener las propuestas de resolución y políticas a adoptar para el mantenimiento de los servicios municipales. 	Actualizar y proponer los ordenamientos necesarios para las dependencias del Ayuntamiento que brindan servicios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> Instalar las comisiones para brindar las opiniones al pleno del Ayuntamiento. 	Presentar los dictámenes correspondientes para su análisis y en su caso, solicitar su aprobación y aplicación en el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener las evaluaciones requeridas por las distintas instancias de rendición de cuentas y transparencia. 	Seguimiento y resguardo de expedientes de asuntos encomendados y propios de las comisiones e incorporación de los mismos en las páginas de transparencia del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Convocar a las sesiones de Cabildo. 	Revisar y actualizar el reglamento de sesiones en el que se incorpore la clasificación de los puntos de acuerdo así como el formato para su desahogo y publicación.
<ul style="list-style-type: none"> Participar en los eventos cívicos y especiales. 	Programa de actividades cívicas obligatorias en el año.
<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la Ley de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento. 	Programa de revisión, actualización y propuesta para aprobación de Ley de Ingresos y Egresos antes del 15 de diciembre ante Cabildo.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener la gestión de recursos. 	Programa de gestión de recursos ante el Estado y la Federación para el logro del programa de obra y actividades municipales.
<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los sistemas de caja. 	Modernizar y actualizar los sistemas de cobro, así como de capacitación constante del personal de caja.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir el tiempo y los procesos de atención a los contribuyentes. 	Programa de ampliación de horario del servicio en los tres primeros meses del ejercicio fiscal y establecimiento de una red común con los demás departamentos.
<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el padrón de morosos respecto a pagos al Ayuntamiento. 	Elaborar el programa de apremios por vertiente Aprovechando la información del Catastro y de los padrones actualizados por dirección.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir gastos en telefonía, gasolina y viáticos. 	Establecer control individualizado por cada unidad de transporte para la gasolina; cancelar todas las líneas telefónicas para funcionarios públicos; otorgar gastos para viáticos organizados y planeados bajo reglas estrictas con eventualidad solamente en caso necesario.
<ul style="list-style-type: none"> Modernizar equipo de cómputo en la 	Adquisición de equipos de cómputos modernos y adecuados a las necesidades de las direcciones y departamentos.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

<p>hacienda municipal.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el padrón de trabajadores municipales. 	<p>Programa de revisión y cumplimiento de las atribuciones y obligaciones del personal de cada dirección, conjuntamente con la dirección de Oficialía Mayor Administrativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la coordinación con las Direcciones de Catastro, Impuesto Predial, Hacienda Municipal, Registro Civil, Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología, Padrón y Licencias, Juzgado Municipal y la Secretaría General. 	<p>Programa de visitas y cumplimiento de las obligaciones ciudadanas con la hacienda municipal por tipo de permiso, licencia, concesión o servicios del ayuntamiento por padrón y dirección.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas al personal de cada dirección. 	<p>Realización de un diagnóstico de necesidades y programa anual de capacitación por dirección.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Regular las acciones del personal del Ayuntamiento en cumplimiento a la normatividad aplicable por Oficialía Mayor. 	<p>Actualización del reglamento interno de trabajo para los empleados del Ayuntamiento incorporando las adecuaciones a los reglamentos individuales de los servicios municipales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir posibles actos de corrupción por parte de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal. 	<p>Realizar exámenes de detección de actos de corrupción.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Detección de posibles malas prácticas de los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal. 	<p>Realizar exámenes de detección de malas prácticas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la capacitación a los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal. 	<p>Programa anual de capacitación en temas relacionados a derechos humanos; llenado de IPH; faltas administrativas cometidas por policías municipales; delitos cometidos por policías municipales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los ordenamientos y lineamientos municipales. 	<p>Programa de actualización de la normatividad local, encaminado a mejorar y regular la función administrativa para dar cumplimiento a las leyes estatales y federales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en los ordenamientos municipales. 	<p>Programa de revisión, aplicación y capacitación sobre la reglamentación municipal que aplica en la responsabilidad de cada dirección.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a las visitas de inspección que se realicen a la oficina encargada de la hacienda municipal. 	<p>Programa de evaluación y seguimiento al desempeño de las direcciones para el cumplimiento del Presupuesto base Resultados, así como de la hacienda municipal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener las funciones técnicas asignadas al área. 	<p>Programa para auditar la cuenta pública de hacienda municipal en tiempo y forma.</p>

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

<ul style="list-style-type: none"> Mantener las funciones de supervisión técnica. 	Programa de visitas de inspección a las diferentes dependencias del Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades administrativas requeridas para cumplir con las funciones. 	Programa de seguimiento al manual de organización y obligaciones con el Estado.
<ul style="list-style-type: none"> Registro y expedición de actas. 	Informe digital mensual a la Dirección General del Registro Civil del Estado y al Sistema Nacional de Registro.
<ul style="list-style-type: none"> Orientar a la población en diferentes problemas administrativos y legales relacionados con las actas. 	Programa de registro y seguimiento de solicitudes de actos para el apoyo de la población de inicio a la culminación del caso.
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal de las oficinas 	Programa cuatrimestral de capacitación o actualización al personal
<ul style="list-style-type: none"> Modernizar y mantener actualizados los padrones y registros. 	Programa de digitalización de actas y capacitación a 4 empleados del personal.
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal administrativo. 	Atención y mejora continua de los servicios al ciudadano, manteniendo la capacitación a 7 empleados del registro civil.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener en óptima operación el parque vehicular del Ayuntamiento. 	Programa de revisión diaria a vehículos asignados a las direcciones del Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir gastos de reparación del parque vehicular. 	Generar programa de mantenimiento preventivo con bitácora de gastos por vehículo.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir gasto de combustible del parque vehicular. 	Elaborar una bitácora de seguimiento al consumo de gasolina y kilometraje por vehículo.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener el enlace entre la ciudadanía y la administración municipal. 	Coordinar, supervisar y evaluar las direcciones y dependencias del Ayuntamiento para garantizar el adecuado servicio a la ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las funciones establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables. 	Colaborar en las acciones y funciones relativas al aspecto legal y jurídico del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener y actualizar el portal con la información pública fundamental. 	Programa de actualización, seguimiento y verificación de información pública disponible en los formatos de PNT y en la LTAIPG en los artículos 8 y 15.
<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de información requeridas. 	Revisar la plataforma INFOMEX y el correo municipal de transparencia para atender solicitudes que recibe el ayuntamiento y dar respuesta y con ello mantener actualizado el portal del SIREs.
<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y capacitar al personal en las funciones asignadas. 	Programa de capacitación en materia de transparencia, formatos y reportes de actividades.

Eje 2: Desarrollo Social

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos ha registrado estándares de bienestar social satisfactorios al presentar un Índice de Rezago Social (IRS) muy bajo, encontrándose entre el 10% de los municipios que presentan el IRS más bajo.

Para el año 2019, Ixtlahuacán de los Membrillos ocupó el lugar 2,215 respecto a un total de 2,446 municipios analizados en el país, no obstante a ello existen áreas de oportunidad para que la totalidad de la población disponga de una calidad de vida satisfactoria, ya que aún persisten sectores de la población que registran analfabetismo, no asisten a la escuela, cuentan con una educación básica incompleta o no disponen de servicios de salud, entre otros indicadores de desarrollo social.

El eje municipal Desarrollo Social se alinea con el eje general de Bienestar establecido en el PND y retoma su objetivo que establece: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

El objetivo propuesto por el Gobierno Federal responde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección, siendo el Estado mexicano el responsable de su cumplimiento.

La adecuada coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno podrán hacer posible que la población que aún vive en condiciones de rezago o con alguna carencia social pueda revertir su situación a favor de su persona, familia y comunidad, reduciendo la desigualdad de oportunidades y brindando acceso a mejores condiciones de vida, cuestiones que son prioritarias para un adecuado desarrollo humano y territorial en el cual la población pueda hacer efectivos sus derechos económicos, sociales y culturales.

Dado lo anterior, el Municipio tendrá especial cuidado en mejorar la cobertura y calidad de los servicios que por Ley le corresponde brindar a su población, así como en establecer y/o participar en los procesos de colaboración y coordinación necesarios para que las instancias de los gobiernos estatal y federal puedan, a su vez, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que les competen.

Como también se ha señalado, la mayor burocracia a la que se enfrenta el ciudadano hoy en día, es la fragmentación de funciones y toma de decisiones, procesos burocráticos a partir de los cuales se diluye la responsabilidad del desarrollo integral de la persona y su garantía del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Para incrementar el Índice de Desarrollo Social en el Municipio de Ixtlahuacán se dispone de la participación de 17 instancias municipales, siendo éstas: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA), Alumbrado Público, Parques y Jardines, Aseo Público,

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, Educación y Deporte, Cultura y Recreación, Servicios Públicos, Cementerios, DIF, Atención Ciudadana, Participación Ciudadana, Servicios Médicos, Agencias Municipales, Delegaciones Municipales y Comunicación Social, áreas de gobierno municipal que ejercen el 34.66% del presupuesto anual.

Situación Actual

La sobreexplotación del acuífero es uno de los principales problemas que enfrenta actualmente el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, y de no aplicarse alguna alternativa de solución esta problemática se agravará al paso de los años, ya que la demanda de agua para consumo humano y para el consumo de los sectores productivos (agropecuario, industria, servicios) está en aumento constante.

Una acción preventiva es optimizar el uso y el consumo del vital líquido evitando su desperdicio, para ello, se efectuará un diagnóstico de las condiciones actuales de las redes de agua potable para detectar posibles fugas, asimismo, se analizará la operatividad y el funcionamiento de las plantas de tratamiento así como la calidad del agua que aportan con el propósito de valorar la posibilidad de reusar el agua tratada en el riego de parques y jardines u otros usos que permitan reducir el consumo de agua limpia.

En lo referente al servicio de alumbrado público, este también presenta un déficit debido a los altos costos de operación que registra, es así que se requiere de un programa de renovación y mejora para una óptima operación del mismo. Otro servicio que necesita ser modernizado y mejorado es el sistema de recolección de residuos sólidos, ya que al no disponerse del equipo ni de las unidades de recolección suficientes, esto hace que la calidad y eficiencia del servicio no sea la adecuada, ello aunado a los altos costos de mantenimiento que requieren los equipos existente; también debe de ser considerado que el incremento demográfico conlleva un incremento en el volumen de residuos sólidos urbanos, por lo que disponer de un programa de crecimiento y mejora en el servicio de limpia y aseo público que contemple la separación de residuos sólidos, será lo más conveniente para afrontar con eficiencia y eficacia la creciente demanda que registrará en un futuro inmediato este servicio. La problemática que se presenta en estos servicios públicos serán atendidas con la mayor prontitud posible y conforme se disponga de los recursos suficientes para ello.

Por lo que respecta al área de Parques y Jardines, se ha detectado que existe un déficit de áreas verdes y espacios públicos, situación que la propia población manifestó en la consulta efectuada sobre el tema. Aunado a esta necesidad, también se identificó la carencia de espacios y equipamiento deportivo. Al respecto, será necesario considerar un proceso de crecimiento de estos espacios y de una mejora de los ya existentes, esto con el propósito de que la población disponga de más y mejores espacios públicos en donde pueda realizar actividades de ocio, descanso, esparcimiento e integración familiar y social.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

La suma del déficit de jardines, áreas verdes y deportivas incide en el déficit de espacios públicos, lo cual provoca que las actividades de esparcimiento personal, familiar o con grupos de iguales sean limitadas o pocas, a lo que se suma la poca diversidad y número de eventos culturales y artísticos que se presentan en el municipio, ante ello, la actual administración redoblará esfuerzos en coordinación con las áreas de promoción social y cultural para ofrecer alternativas de distracción, esparcimiento e integración familiar y social a la ciudadanía, pues no debemos olvidar el dicho que indica que el ocio es la madre de todos los vicios.

Para el logro de lo mencionado anteriormente, se propone integrar un programa coordinado entre las áreas responsables del deporte, la cultura, la mujer, el desarrollo social y la integración familiar para que ofrezcan una variedad y continuidad de eventos deportivos, sociales, artísticos y culturales de tal forma que la población que reside en el municipio pueda integrarse o seleccionar de entre las diversas actividades de integración social y familiar que más favorezcan a su familia.

El desarrollo social no debe ser concebido solo como el acceso a esquemas de seguridad social, servicios médicos o servicios en la vivienda, también debe de incluir y complementarse con acciones que realmente favorezcan el crecimiento de la persona y fortalezcan la integración familiar, eliminando paulatinamente la violencia y desigualdad a que pueden ser sometidos algunos integrantes de la familia por su condición de edad, sexo o situación económica.

Por lo antes indicado se reconoce, en primer lugar, la existencia de familias que no tiene acceso a esquemas de seguridad social y servicios médicos, lo cual incide en sus condiciones de salud y en la angustia y desesperación cuando un familiar enferma o registra algún percance que pone en riesgo su integridad física o mental, asimismo, se reconoce que aún persiste, y en algunas áreas se ha incrementado, el maltrato hacia las mujeres, niños o adultos mayores, propiciando el incremento de la desigualdad y marginación de estos grupos vulnerables. Ante ello, el Instituto de la Mujer, conjuntamente con el área de Desarrollo Social y el DIF se proponen prevenir, atender y en la medida de sus posibilidades reducir el grado de marginación, discriminación y violencia que en materia económica y social viven varias personas y grupos vulnerables que residen en el municipio, incrementando el nivel de servicios y de atención que actualmente brindan.

La tarea anterior no es sencilla, para transformar un espacio físico se requiere de recursos económicos, para transformar a un ser humano se requiere de la voluntad de la persona, del conocimiento técnico y profesional adecuado, así como de los recursos económicos que permitan operar los programas apropiados, a lo que se suma la continuidad del proyecto. En otras palabras, el Municipio redoblará los esfuerzos y establecerá una línea de trabajo que permita contribuir al desarrollo integral de las personas. Sin mejores hombres y mujeres no podrá impulsarse una mejor calidad de vida en nuestro municipio y cualquier acción de mejora económica o impulso económico enfrentará un posible fracaso.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

En materia de cementerios, un área que poco interés representa para la mayoría de la población, se ha identificado la necesidad de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a dichos espacios, así como la de actualizar y aplicar el reglamento correspondiente, para lo cual se realizará un diagnóstico que permita regularizar y dar certeza jurídica a los propietarios a la par de preparar un programa de rehabilitación y conservación del cementerio.

La obra social no puede concretarse ni tener éxito si la población no participa activamente en ella, por lo que las áreas de Participación Ciudadana, Comunicación Social, Delegaciones Municipales y Agencias Municipales serán claves y estratégicas para tender el puente de comunicación y contacto entre las distintas áreas de la administración pública municipal y los ciudadanos, y así poder mejorar el nivel de atención, diálogo e información que permita a la ciudadanía aumentar su confianza y comunicación con las diversas áreas administrativas, lo que a su vez permitirá incrementar la participación y comprensión del quehacer municipal para alcanzar las metas y objetivos del municipio que involucran a todos por igual.

Oportunidades y vocacionamiento

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de varias áreas de oportunidad, entendidas éstas como las oportunidades y fortalezas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el eje Desarrollo Social.

Para lograr un desarrollo social se requiere como potencialidad el disponer de personal capacitado y profesionalizado en las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Aseo Público, Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, Deporte, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos, Cementerios, DIF, Atención Ciudadana, Servicios Médicos, Agencias Municipales, Delegaciones Municipales y Comunicación Social.

No obstante que hay acciones por emprender, tareas por realizar y pendientes por atender, se confirma que durante el primer periodo de gestión municipal del Dr. Cervantes se lograron fortalecer a través de equipamiento y personal las áreas responsables de brindar los servicios públicos municipales, al mismo tiempo de gestionar y establecer la coordinación requerida con las áreas de salud, educación y prestaciones sociales que dependen del gobierno federal y estatal, así mismo, se fortalecieron y crearon las áreas de atención que están al pendiente de los grupos vulnerables y se operaron los programas de fomento al deporte, la cultura y la integración familiar entre otros. En resumen, se realizaron las acciones de mejora administrativa que están haciendo más eficientes y eficaces los servicios públicos, brindando así una mejor atención a los ciudadanos que acuden a las distintas instancias y oficinas municipales, manteniendo y elevando la calidad de vida de la población.

La segunda área de oportunidad se presenta en los servidores públicos que adquirieron experiencia y dominio en sus puestos de trabajo, pues gracias a la continuidad de la administración municipal éstos conocen el quehacer y la normatividad municipal.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

La confianza que la población depositó en la administración 2015-2018 y que se refrendó para el periodo 2018-2021 evitó la etapa de aprendizaje que se presenta al inicio de todas las administraciones que por primera ocasión asumen el gobierno municipal, es así que desde el primer día de este segundo periodo administrativo se encuentran trabajando al 100% todas las áreas de servicios públicos que brindan atención a la población.

La tercera fortaleza se presenta en los ordenamientos jurídicos y administrativos, así como en los manuales de operación y procedimientos con que cuenta actualmente la presente administración municipal. Si bien se reconoce que algunos de ellos requieren de ser actualizados, también se reconoce que se dispone del conocimiento y la experiencia para iniciar la revisión y el ajuste de los mismos, lo que permitirá hacer más eficiente la labor municipal.

Propuestas ciudadanas

La población manifestó en los foros de consulta ciudadana las necesidades y carencias siguientes:

- Falta de maestros, cobro excesivo en las cuotas escolares y falta de pago a docentes.
- Solicitan pláticas psicológicas en el DIF municipal.
- La atención que brindan algunas oficinas municipales a la población es inadecuada (no atienden bien).
- El tianguis genera bastante ruido y basura.
- Se necesita nombrar un responsable en la Casa de la Cultura y darle mantenimiento al teatro.
- Se requieren más cursos y talleres, así como la realización de eventos culturales para los días domingos.
- Se requiere de un programa para regularizar y dar certeza jurídica a la propiedad en el panteón.
- Persisten irregularidades en el servicio de agua potable como carencia de agua en el día, tarifas exageradamente altas e irregularidad en los horarios de servicio.
- Existe carencia de la red de drenaje en algunas calles, sectores y poblados del municipio.
- Necesidad de renovar la red de agua potable.
- Se requiere del sistema de drenaje y empedrado en la calle Juan Escutia en Lomas de Atequiza.
- Inconformidad de que la tubería de drenaje pasa por debajo de las casas ubicadas en las calles Ignacio Allende y Torrecillas.
- Necesidad de solucionar la problemática de estancamiento de aguas durante la época de lluvia en el arroyo que pasa por la calle Ignacio Allende debido al paso restringido que se ubica debajo de la carretera.
- De las seis plantas de tratamiento de aguas residuales de que dispone el municipio, solo operan adecuadamente dos.
- No existe presencia de SAMAPA en Agua Escondida.
- Solicitan más espacios recreativos para las familias y los niños, así como la construcción de canchas y áreas para ejercicio (gimnasios al aire libre).
- Demandan la programación de más actividades deportivas durante toda la semana.
- Se requiere el dar mantenimiento y realizar la limpieza de los basureros.
- Piden ampliar la red de alumbrado público.
- Solicitan la rehabilitación de la unidad deportiva Lomas.
- Demandan mejorar el servicio que otorga la Unidad de Servicios Médicos, así como ampliar el horario a 24 horas.
- Se requiere incrementar el número de paramédicos, enfermeras y médicos.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

- Faltan ambulancias.
- Se necesita mejorar y ampliar el servicio de transporte público.
- En materia de alumbrado público solicitan proteger las lámparas, ampliar la red de alumbrado, reparación de luminarias y ausencia de lámparas en la calle López Mateos en Atequiza.
- Requieren se aumente la eficiencia en el proceso de recolección de basura.
- Solicitan se realice la limpieza del camino a las Águilas, pues existe mucha basura, presencia de maleza y animales muertos, así como envases de residuos químicos en todos los campos.
- Piden incrementar el equipo y herramientas para el personal de aseo y poder mejorar así el servicio.
- El Rodeo presenta un exceso de basura en su periferia, por lo que se solicita se realice una limpieza para una mejor imagen urbana.
- Solicitan sea implementado un programa de separación de basura y generación de composta.
- Ausencia de servicios públicos en Huerta Vieja, por lo que solicitan la introducción de los mismos.
- Se requiere enmallar el terreno de la bomba de agua localizada en el fraccionamiento Valle de Lago.

Objetivo General:

- Incrementar el Índice de Desarrollo Social en el Municipio.
- Contribuir con el Gobierno Federal a Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
- Colaborar con el estado de Jalisco en el objetivo que establezca en materia de desarrollo social.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias	Líneas de acción
• Reducir la sobreexplotación del acuífero.	Gestionar un estudio de aguas subterráneas.
• Cubrir la demanda de agua para uso industrial.	Instalación de macro medidores en pozos municipales.
• Cubrir la demanda de agua para uso doméstico.	Programa de cultura del agua. Construcción de 2 pozos profundos.
• Realizar un diagnóstico de las condiciones de redes de agua.	Reemplazar el colector principal de la línea de drenaje.
• Reparar las plantas de tratamiento que funcionan inadecuadamente.	Rehabilitación de 4 plantas de tratamiento.
• Mejorar las condiciones de captación y conducción de agua pluvial.	Desazolve de cárcamos. Construcción del humedal Arroyo los Sabinos.
• Reducir el déficit de alumbrado público.	Instalación de luminarias led.
• Reducir los costos de operación del alumbrado público.	Instalación de equipos de medición en igual número de circuitos municipales.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el déficit del sistema de iluminación. 	Mantenimiento y preservación de luminarias.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el déficit de áreas verdes y espacios públicos. 	Programa de mantenimiento, arreglo, rehabilitación y preservación de áreas verdes en plazas públicas y avenida principal de cabecera.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el déficit del equipo de recolección de residuos sólidos. 	Gestión de la adquisición de equipo y vehículos de recolección de residuos sólidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el gasto de mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos existente. 	Instalación de contenedores de basura en colonias, fraccionamientos y comunidades rurales y realizar el mantenimiento preventivo a camiones recolectores de basura.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el volumen de residuos sólidos sin separación. 	Creación de nuevas rutas de recolección de residuos, impulsando la separación de basura.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el porcentaje de personas sin acceso a la seguridad social. 	Desarrollar un plan estratégico de colaboración entre Gobierno Federal, Estatal y Municipal, orientado al empleo, capacitación, y desarrollo económico de la sociedad, familiar e individual.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud. 	Promover y difundir la incorporación de todos los beneficiarios de los diferentes programas federales, estatales y municipales al Seguro Popular, manteniendo activas sus pólizas de cobertura.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de familias en pobreza. 	Atender las zonas de atención prioritaria, para que accedan a los servicios básicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el porcentaje de maltrato a mujeres. 	Desarrollar 2 programas para prevenir y erradicar la violencia de género: 1.- Proyecto quíérete Mujer; y 2.- Proyecto Junto a ti.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la desigualdad y marginación a la mujer. 	Implementar los programas "Mujer es poder" y "Mujeres en acción". Actualizar el Reglamento a Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia. Elaboración del Reglamento a la Ley de Igualdad para Mujeres y Hombres. Ambos reglamentos serán adaptados de acuerdo a lo observado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el déficit de equipamiento y material deportivo. 	Programa de mantenimiento preventivo de unidades y áreas deportivas.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los torneos y actividades deportivas. 	Realizar torneos relámpago en cada comité vecinal deportivo.
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de ligas deportivas en el municipio. 	Organizar una liga deportiva en cada comité vecinal.
<ul style="list-style-type: none"> Buscar talentos deportivos. 	Desarrollar talleres de capacitación y entrenamiento para atletas a la olimpiada nacional.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir el déficit de equipamiento escolar. 	Tramitar a través de la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar la adquisición de equipamiento para escuelas.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir la deserción escolar. 	Llevar a todas las escuelas de nivel superior y medio superior programas de valores y autoestima. Establecer un programa de becas. Llevar a cabo conferencias motivacionales. Caja de herramientas contra la deserción escolar, SEMS.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir el déficit en actividades de esparcimiento. 	Desarrollar talleres de arte y danza en plazas y espacios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir el déficit de espacios de esparcimiento familiar. 	Impartir cursos en materia de canto, música, pintura, danza etc.
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la diversidad de eventos culturales. 	Realizar festivales, eventos culturales y de tradiciones.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir el número de fraccionamientos con rezagos y el déficit de infraestructura. 	Elaborar el programa de servicios básicos necesarios por fraccionamiento. Elaborar el programa de infraestructura necesaria por fraccionamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico de la situación actual de los cementerios. 	Programa de actividades y reorganización administrativa de los cementerios.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de mantenimiento a los cementerios. 	Programa de ampliación de red de alumbrado y agua potable en los panteones municipales.
<ul style="list-style-type: none"> Actualización y aplicación del reglamento de propietarios de espacios en los cementerios. 	Programa de difusión del reglamento municipal a los propietarios y ciudadanía en general.
<ul style="list-style-type: none"> Atender las acciones de transparencia y rendición de cuentas. 	Mantener actualizado el portal web de transparencia con la información pública fundamental y atender los requerimientos de información solicitados por transparencia.
<ul style="list-style-type: none"> Reducir el porcentaje de hogares con violencia familiar. 	Mejorar la atención a las familias mediante la ampliación del horario de atención.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

	Brindar talleres de prevención a las familias.
<ul style="list-style-type: none"> Atención de solicitudes de apoyo a familias y personas con algún tipo de vulnerabilidad. 	Programa de atención a solicitudes de apoyo de familias y personas con algún tipo de vulnerabilidad relacionadas a la salud, discapacidad, medidas de protección, atención jurídica y/o psicológica, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Atención a grupos vulnerables. 	Brindar apoyo en la gestión de ofertas laborales. Ofrecer capacitación laboral. Fomentar la cultura de emprendimiento y de procesos que les ayuden a mejorar su condición.
<ul style="list-style-type: none"> Atender y tramitar las solicitudes de los ciudadanos. 	Eficientar el programa adaptado en la nube para la pronta atención de los reportes recibidos.
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el Consejo de Participación Ciudadana. 	Coordinar el programa anual de sesiones del Consejo de Participación Ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar las relaciones de las asociaciones de vecinos con el Municipio. 	Generar un plan de visitas a las localidades para impartir cursos de orientación sobre los beneficios de la participación ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> Atender y tramitar las solicitudes que realizan los trabajadores del Ayuntamiento y ciudadanos. 	Coordinar la participación de los trabajadores del Ayuntamiento en la seguridad social.
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la infraestructura y la atención al personal de que dispone el Ayuntamiento en materia de servicios de salud. 	Gestionar la creación de un área de hemodiálisis y de un cubículo de choque. Generar un programa de capacitación para médicos y enfermeras.
<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la calidad del servicio prestado a la comunidad y a mejor costo 	Elaborar mecanismos que permitan medir la satisfacción de los beneficiarios y la proporción de la reducción de costos por el servicio
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficiencia en la atención de los centros de salud. 	Ampliar el personal y la atención de paramédicos en los centros de salud.
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir las funciones asignadas en la normatividad municipal. 	Programa de atención a la normatividad local y actividades asignadas.
<ul style="list-style-type: none"> Mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer del Ayuntamiento. 	Generar estrategias de comunicación masiva en diferentes canales informativos.
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la realización de eventos municipales. 	Asistir y apoyar cada uno de los eventos a realizar.

Eje 3: Desarrollo Económico

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos reconoce y es consciente de lo que se establece en el PND 2018-2024: El fin último de la acción gubernamental es la mejora continua y sostenida de la calidad de vida y el bienestar de toda la población, la erradicación de la pobreza y de las condiciones que generan la desigualdad.

Es así que el Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno debe propiciar un entorno territorial, social y económico que permita el uso eficiente y sostenible financiera, tecnológica y ambientalmente de los recursos naturales y de las capacidades humanas.

El desarrollo económico debe ser planeado e implementado para evitar cualquier tipo o manifestación de desigualdad social o territorial a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El eje municipal Desarrollo Económico se alinea con el eje general del PND Desarrollo Económico y se suma al objetivo nacional que indica: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio.

Para el logro del objetivo antes indicado, el municipio establece su disposición para coordinarse y colaborar con las acciones concretas que propongan, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal, en materia de política económica y a partir de la cual se logre estimular e impulsar el crecimiento económico y la correcta distribución de la riqueza entre la población.

No se debe olvidar que la riqueza de un territorio se encuentra en sus recursos naturales y en la capacidad humana de utilizarlos adecuadamente, es decir, evitar la sobre explotación y el deterioro ambiental que ponga en riesgo la propia subsistencia del ser humano o el disfrute de estos recursos por parte de las siguientes generaciones.

El PND es realista al indicar que: Un mayor crecimiento requiere que los recursos disponibles se asignen a su mejor uso en las actividades con mayores beneficios sociales, económicos y ambientales. En México hay diversos obstáculos para una asignación eficiente de recursos. Por una parte, diversos factores afectan las condiciones para una competencia pareja entre las empresas. En algunos sectores hay una elevada concentración y barreras a la entrada de nuevos competidores, tales como poder de mercado de algunas empresas, casos de sobrerregulación, trámites complejos y altos costos para la creación de empresas formales. El promover la entrada de más participantes y asegurar que las condiciones que todos enfrentan sean equitativas puede ayudar a que las empresas más exitosas correspondan a aquellas que proveen los mejores servicios y los bienes de mayor calidad a menor precio. En este sentido, el comercio internacional y la inversión nacional y extranjera pueden contribuir a la entrada de nuevos participantes en estos sectores. Por otra parte, el simplificar los trámites para la generación de empresas y facilitar la incorporación de unidades

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

productivas informales a la economía formal puede contribuir a que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones.

La asignación de recursos juega un papel muy importante en el sistema financiero. Sin embargo, en México el sistema financiero tiene un tamaño muy reducido cuando se compara con el de países con un desarrollo similar al de México, está muy concentrado y tiene un nivel bajo de inclusión financiera para segmentos importantes de la población, principalmente rural y de bajos ingresos. Asimismo, el acceso al crédito formal a las MiPyMEs es muy reducido (...) La poca eficiencia que ha tenido el gasto público también implica un desperdicio de recursos para el desarrollo la falta de eficacia del gasto social para reducir las brechas de pobreza y desigualdad, la discrecionalidad y poca transparencia de montos importantes de recursos, así como la corrupción y el dispendio de recursos implican una asignación de recursos que tiene efectos nocivos sobre la capacidad de crecimiento de la economía. (...) La ampliación de la capacidad productiva de la economía requiere de una provisión suficiente de capital físico, por lo que es necesario aumentar la inversión pública y privada para crear un clima propicio para la inversión privada (...) Garantizar el abasto nacional de energéticos y alimentos contribuye al desarrollo sostenido, pues asegura la alimentación de la población y la disponibilidad de insumos de producción de buena calidad y a precios competitivos (...) El desarrollo también implica que las personas y las empresas cuenten con herramientas que les permitan adaptarse mejor a los cambios tecnológicos, demográficos y culturales para realizar mejor su trabajo o hacer crecer más su negocio (...) para promover la convivencia armónica entre las personas, empresas y gobierno, la tarea del Estado es definir reglas claras y hacerlas cumplir.

Tomando en cuenta que el municipio dispone de pocas disposiciones legales y económicas en materia de impulso económico, la coordinación y colaboración con los gobiernos estatal y federal será decisiva para lograr concretar en el territorio municipal las acciones que en materia de desarrollo económico se propongan realizar estos dos órdenes de gobierno. Para ello, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de 7 áreas enfocadas a la promoción e impulso del desarrollo económico: Economía (padrón y licencias), Turismo, Desarrollo Agropecuario, Inspección Ganadera, Rastro Municipal, Informática y Promoción Económica, áreas que disponen para el desarrollo de sus actividades con el 1.25% del presupuesto municipal.

Situación actual

La población en edad de trabajar (18 años y más) tiene pocas opciones para acceder a un empleo con una remuneración acorde a sus necesidades o requerimientos debido a dos factores: el primero de ellos por la ausencia de fuentes de empleo en el municipio; el segundo motivo es el escaso potencial humano con un nivel de estudios adecuado para alcanzar mejores salarios o empleos mejor remunerados.

Por otra parte, el área de Padrones y Licencias ha identificado que la base de datos de los contribuyentes es obsoleta y requiere ser actualizada, a lo que se suma una baja competitividad de los establecimientos comerciales existentes en el municipio.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Quienes acuden a Ixtlahuacán de los membrillos en calidad de turistas o por negocios se encuentran ante la carencia de establecimientos formales para consumir alimentos, a lo que se suma el déficit de hoteles y la falta de agencias de viajes que promocionen actividades turísticas dentro del municipio.

En cuanto a la actividad del sector primario, este ha ido perdiendo presencia en el municipio al verse reducida la producción agrícola y ganadera a consecuencia de la disminución en el valor de la producción, a lo que se suma una baja productividad por predominar la agricultura tradicional no sustentable, el deterioro de la tierra por el uso de agroquímicos y la falta de diversificación en los cultivos.

En particular, la actividad ganadera requiere de un espacio para el control y promoción del sacrificio del ganado, ya que el actual rastro presenta espacios limitados y varias carencias para su adecuado funcionamiento, así como la necesidad de un mayor número de inspectores, debido a lo cual el 80% de los carniceros localizados en Ixtlahuacán de los Membrillos no acuden al rastro municipal para el sacrificio de su ganado, por lo que el mayor porcentaje de la carne que se comercializa proviene de municipios colindantes.

Oportunidades y vocacionamiento

El Municipio de Ixtlahuacán se caracteriza por tener una excelente ubicación geográfica y alta conectividad terrestre, lo que le permitiría promocionar y explotar los variados atractivos turísticos con los que cuenta, en especial, dispone de un gran potencial para impulsar el turismo de montaña, por lo que un adecuado y correcto programa de promoción turística aunado a la dotación adecuada de infraestructura y equipamiento turístico podrían detonar este sector productivo y posicionar al municipio regionalmente.

En el sector primario se destaca la producción de berries, verduras y frutas y por disponer de una tierra fértil para uso agrícola, es así que se debe plantear y operar un proceso de reconversión productiva para pasar de la agricultura tradicional a la tecnificación y producción sustentable de la misma. La autonomía alimentaria que requiere nuestro país puede alcanzarse si se gestionan y ponen en práctica nuevas estrategias productivas y comerciales, para lo cual se requiere del apoyo de los gobiernos estatal y federal.

La existencia de un rastro municipal en Ixtlahuacán ofrece la posibilidad de que este pueda ser ampliado y modernizado con el propósito de atender la demanda creciente que en esta materia se ha registrado.

En síntesis, el Municipio dispone de varias áreas de oportunidad en materia económica, ya que por la vocación natural del municipio las actividades agropecuaria, turísticas y comerciales, de ser apoyadas e impulsadas correctamente, pueden revertir la situación económica de muchas de las familias que en estos momentos no visualizan alternativas de trabajo en su propio municipio y se ven obligados a emigrar a Estados Unidos de Norteamérica, o mínimamente hacia otras ciudades o estados de la República Mexicana.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Propuestas ciudadanas

En los foros de consulta ciudadana la población manifestó las siguientes carencias y necesidades:

- Solicitan se cuente con información en materia de promoción económica.
- Agilización de trámites para la realización de las actividades económicas, ya que en la actualidad conllevan mucho tiempo.
- Se requiere de un rastro municipal en Atequiza, ya que el que existía fue clausurado.
- Falta equipamiento en el rastro de Ixtlahuacán.

Objetivo general

- Incrementar el Índice de Desarrollo Económico en el Municipio.
- Contribuir con el Gobierno Federal a Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.
- Colaborar con el estado de Jalisco a lograr el objetivo que se establezca en materia de desarrollo económico.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none">• Incrementar las opciones para que la PEA acceda a un empleo con remuneración digna.	Acelerar el análisis y dictamen para la expedición de licencias municipales que impulsen el empleo.
<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el potencial humano con acceso a una educación de calidad.	Detectar las necesidades de capacidades desde la solicitud de licencias para enriquecer la gestión educativa.
<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el padrón de contribuyentes.	Organizar el padrón de licencias municipales otorgadas por giro, calles y tipo de establecimiento.
<ul style="list-style-type: none">• Crear un padrón de comercios ambulantes y mercados.	Generar un plan de empadronamiento, atención, seguimiento e impulso al comercio ambulante y locatarios en mercados.
<ul style="list-style-type: none">• Incrementar la competitividad de los establecimientos comerciales.	Diseñar un programa de actividades municipales que impulsen el comercio y la actividad económica en el municipio.
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la oferta y los espacios formales para consumir alimentos.	Impulsar programas de apoyo a establecimientos y giros comerciales de alimentos.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de espacios para hospedaje. 	Gestionar convenios y esquemas del servicio de hospedaje en casas particulares.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de espacios y actividades turísticas. 	Elaborar el padrón de prestadores de servicios turísticos y gestionar la declaración de zonas de desarrollo turístico.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la promoción turística. 	Creación del comité de turismo y su programa de actividades para la promoción turística.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la actividad agropecuaria. 	Gestionar 100 paquetes económicos a productos agrícolas.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar instrumentos para incrementar el valor de la producción agrícola. 	Gestionar 100 paquetes tecnológicos para productores agrícolas.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las áreas de producción agropecuarias. 	Desarrollar 9 talleres de transferencia de tecnología, capacitación y extensión de acuerdo a los diferentes modelos de producción que permitan una mayor competitividad.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el porcentaje de agricultura tradicional no sustentable. 	Incrementar las áreas de producción orgánica.
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el deterioro de la tierra por uso de agroquímicos. 	Promover uso de abonos orgánicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la diversificación del uso de la tierra. 	Promover entre los productores(as) y jóvenes rurales el desarrollo de buenas prácticas en sus sistemas productivos para que posicionen su inserción en los mercados.
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit de capacidades y espacio para el control y promoción del sacrificio del ganado. 	Contar con un Médico Veterinario Zootecnista capacitado para diagnosticar el estado físico y organoléptico de los productos cárnicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de inspectores de carne. 	Contratar más inspectores con capacidad para diagnosticar la carne que no es apta para el consumo humano y en su caso el decomiso.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el porcentaje de tablajeros del municipio que no matan en el Rastro Municipal. 	Generar un plan de inspección a los tablajeros solicitándoles la documentación de la legítima propiedad de los animales sacrificados. Contar con personal capacitado para la inspección en carnicerías.
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el porcentaje de carne que proviene de municipios colindantes. 	Fortalecer la producción, venta y sacrificio del ganado local.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el equipamiento del Rastro Municipal. 	Mejorar las instalaciones con equipamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Atender a los comerciantes y 	Establecer un espacio para la atención de los

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

empresarios en sus necesidades.	comerciantes y/o empresarios.
<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar la apertura de empresas. 	Adecuación del módulo SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) ante la Dirección de Mejora Regulatoria y ante la COFEMER (Consejo Federal de Mejora Regulatoria).
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de empresas instaladas en el municipio. 	Plan de vinculación ante cámaras industriales, sector empresarial de Jalisco y organismos empresariales para promover al Municipio en proyectos estratégicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la red computacional interna. 	Diagnóstico del estado actual de la red. Adquisición de nuevo equipo que atienda las necesidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer políticas internas de uso de la red institucional. 	Elaboración de un reglamento que se adecue a las nuevas necesidades del Ayuntamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las áreas que requieren servicios de informática. 	Programa de mantenimiento, atención y solución de problemas que se presenten en las áreas del Ayuntamiento

Eje 4: Gestión del Territorio

El eje municipal Gestión del Territorio se alinea con el eje transversal del PND Territorio y Desarrollo Sostenible y retoma los cinco criterios de política pública establecidos por este eje

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.
3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.

5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

Situación Actual

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos registra elevados niveles de contaminación en ríos, arroyos y en el lago de Chapala, por lo que se requiere coordinar con los gobiernos estatal y federal la implementación de un programa de prevención y saneamiento de ríos, arroyos y lagos.

Los bosques y selvas también registran un alto grado de vulnerabilidad en cuanto a deforestación y degradación se refiere, ante lo cual también se requiere de un programa de conservación y manejo de bosques y selvas para evitar su destrucción.

La contaminación de aguas superficiales y la degradación de bosques y selvas se está propiciando, entre otros factores, por la sobreexplotación de los recursos naturales, derivado del alto crecimiento demográfico y expansión de los núcleos poblacionales, esto aunado a una baja o nula cultura ambiental que pone en riesgo la sustentabilidad del medio ambiente en el municipio. Cabe indicar que mientras no exista un ordenamiento ecológico-turístico que establezca una política territorial tendiente a la sustentabilidad ambiental, no se podrá normar ni regular el uso y manejo de los recursos naturales.

El ordenamiento territorial requiere de una adecuada planeación y manejo de los asentamientos poblacionales, misma que se inicia con la integración de los esquemas de crecimiento de las localidades y los programas de desarrollo urbano de los centros de población, así como por la conformación de un programa de desarrollo urbano del municipio en el que se contemple el proceso de conurbación y metropolización de Guadalajara.

En lo referente a la cabecera municipal, se ha detectado la necesidad de establecer un programa de imagen urbana que revierta el proceso de deterioro en el que se encuentra actualmente el municipio, así como la necesidad de regularizar varios predios y lotes que carecen de certeza jurídica.

El área de obras públicas ha realizado un diagnóstico de lo antes descrito, detectando la necesidad de rehabilitar varias calles, así como de llevar a cabo la conservación y construcción de más equipamiento e infraestructura faltante en el municipio.

En este eje participan el área de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano, de obras públicas y el área de ecología, las cuales ejercen el 34.42% del presupuesto municipal.

Oportunidades y vocacionamiento

Se cuenta con las instancias administrativas pertinentes para el control urbano y para iniciar el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana y territorial.

Se dispone de la normatividad e instrumentos de planeación nacional y estatal a partir de los cuales se pueden instrumentar varias políticas urbanas y territoriales con sus respectivas adaptaciones y adecuaciones a la realidad urbana-territorial de Ixtlahuacán.

El tamaño y el nivel de crecimiento de las poblaciones y asentamientos humanos que conforman el municipio permiten un adecuado control y dirección de los mismos.

Propuestas ciudadanas

Las necesidades siguientes se expresaron por la población en los foros de consulta ciudadana:

- Ausencia de un programa de manejo y cuidado de la presa.
- Llevar un control sobre la existencia de perros en la calle y suciedad.
- Disminuir los niveles de contaminación en el agua y por la emisión de gases.
- Dada la deforestación en las calles, se requiere de un programa para reforestar las mismas.
- Ausencia de programas de caminatas y turismo para grupos.
- Disminuir la alta generación de residuos sólidos urbanos.
- Se requiere contar con más vehículos, equipamiento e instrumentos de trabajo en algunas áreas operativas.
- Llevar a cabo una adecuada poda de árboles para que esta no afecte los cables de luz y alumbrado público.
- Contar con un programa de prevención y limpieza de ríos y lagos.
- Establecer mecanismos y procesos de regulación de fraccionamientos.
- Diseñar un programa de imagen urbana que regule la invasión de toldos y publicidad.
- Se requiere del establecimiento de lugares específicos para transporte público y una central camionera.
- Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de diversas calles que lo requieren.
- Diseñar un operativo de protección a transeúntes en las zonas escolares.
- Disponer de banquetas, andadores y carreteras en lugares donde se requieren.
- Construir una plaza en la Capilla.
- Crear un parque recreativo en el terreno donde se ubica “El Charco” en Lomas Bajas de Atequiza.
- Colocar empedrado ahogado en cemento en varias calles donde se requiere.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

- Construcción de un paso de la calle Niños Héroe a la calle González Martínez.
- Introducir el sistema de drenaje en los lugares donde se requiere.
- Contar con un programa de rehabilitación del sistema de drenaje y red de agua potable, ya que algunas calles presentan encharcamientos por rompimiento de tuberías.

Objetivo General:

- Incrementar el Índice Administrativo de Gestión Territorial.
- Contribuir con el gobierno federal a establecer como eje transversal el territorio y el desarrollo sostenible.
- Colaborar con el estado de Jalisco a lograr el objetivo propuesto en materia de gestión territorial

Estrategias y líneas de acción

Estrategias	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el nivel de contaminación en las aguas superficiales del municipio. 	Realizar un diagnóstico y generar un programa de saneamiento del Río Los Sabinos, arroyos y riachuelos.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el nivel de contaminación en las aguas superficiales del Lago de Chapala. 	Realizar un diagnóstico y diseñar un programa de saneamiento para la Presa El Llano.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el grado de vulnerabilidad de deforestación y degradación de bosques y selvas. 	Impartición de 12 talleres de promoción y fomento de reforestación y conservación del medio ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el incremento en el número de localidades. 	Generar un programa de regularización de predios en las localidades de Santa Rosa y Los Cedros.
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la sobreexplotación irracional del territorio. 	Elaborar un diagnóstico de los niveles de sobreexplotación del territorio.
<ul style="list-style-type: none"> • Impedir el desplazamiento de la actividad agropecuaria por el proceso de urbanización. 	Alternativas de crecimiento urbano sin el cambio de uso de suelo agrícola a urbano.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un ordenamiento ecológico turístico. 	Desarrollar un programa de impulso al turismo ecológico y su ordenamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de crecimiento asentamientos urbanos. 	Consolidar los fraccionamientos existentes antes de abrir nuevas áreas de uso habitacional.
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar el proceso de conurbación de localidades cercanas a Ixtlahuacán. 	Consolidar las localidades tradicionales que cuentan con suelo disponible dentro de sus límites.
<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar el proceso de conurbación con la zona 	Elaboración de Planes de Centros de Población.

Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

metropolitana de Guadalajara.	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio. 	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un programa de mejoramiento de imagen urbana. 	Mejorar la imagen urbana en el primer cuadro de las localidades tradicionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el equipamiento urbano. 	Elaborar estudio de requerimiento en términos de equipamiento urbano en localidades y fraccionamientos del municipio.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar diagnósticos completos de los asentamientos humanos en el municipio que no cuenten con títulos de propiedad. 	Regularizar los predios en Santa Rosa y Cedros (expedición de títulos de propiedad).
<ul style="list-style-type: none"> • Captar las necesidades de obra pública requerida en el municipio. 	Abatir en un alto porcentaje el rezago de infraestructura que presentan las localidades que conforman el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
<ul style="list-style-type: none"> • Eficientar los recursos destinados a obra pública. 	Ejercer el recurso en tiempo con las modalidades establecidas en la Ley de Obra Pública, de acuerdo al monto del recurso.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la obra pública programada de acuerdo a las etapas establecidas para ello. 	Llevar a cabo los programas de mantenimiento en instalaciones de planteles de preescolar y primarias; construcción de casa de la cultura y mantenimiento del teatro; rehabilitación de pavimentos en vialidades; sustitución de líneas de agua potable y cajas de válvulas; perforación de pozos para la extracción de agua potable y sustitución de líneas de drenaje y construcción de pozos de visita.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las acciones en materia de Medio Ambiente y Cambio Climático, en apego a la Normatividad Ambiental Vigente. 	Regular las empresas y establecimientos que operan en el territorio municipal que emiten algún tipo de contaminante que afecte al medio ambiente, así como reforzar en la población civil la concientización del cuidado del medio ambiente a través de talleres.
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y determinación del ANP y su área de impacto. 	Elaboración de un diagnóstico para determinar la superficie del Área Natural Protegida.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mecanismos de gestión, cooperación y de participación con las demás áreas de la administración municipal. 	Impartir un taller sobre la importancia del medio ambiente y del cambio climático dirigido al personal del Ayuntamiento.